



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Noviembre veintiocho (28) del dos mil veintidós 2022.

ACCION REINVIDICATORIA CON VOCACIÓN DE HERENCIA.

Demandante: GLENDA GUERRERO Y OTROS
Demandado: CARBONES DEL CERREJON
Radicado: 44-001-31-10-001-2018-00242-00
ASUNTO: FECHA DE AUDIENCIA.

Vista la nota secretarial que antecede el despacho ordena:

Señalar el día siete (7) de Febrero del 2022 a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), para celebrar audiencia de INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO, conforme las ritualidades del artículo 373 del Código General del Proceso, a la cual asistirá el perito para efectos de rendir su informe de acuerdo a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito